

LUNES, 23 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 56

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-3636 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 609/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000609/2014 a instancia de Casimiro Pardo Diego frente a Luzdibia Murcia, en los que se ha dictado resolución de fecha de 10 de marzo de 2015 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.-

SR./SRA. SECRETARIO JUDICIAL

D./D^a. MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ.

En Santander, a 10 de marzo de 2015.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Luzdibia Murcia que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2015 a las 09:40 horas, en sala de vistas Nº 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la demandada Luzdibia Murcia, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz

2015/3636

CVE-2015-3636